



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

7 DE NOVIEMBRE DE 2012

Suplemento
7322 I

No.- 30320

AVISO

Aviso mediante el cual se informa al público en general, el inicio de la consulta pública de la Modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco.

Oceanóloga Silvia Whizar Lugo, Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción XIII y 38 Bis XIX y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 4 fracción I, 28 y 40 fracción III y demás relativos de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, 3, 11 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, ha tenido a bien expedir el siguiente.

AVISO

En la fecha del 08 de noviembre del 2008, fué publicado mediante periódico oficial suplemento 6905 E, el aviso mediante el cual se informa al público en general, el inicio del proceso de modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco.

Por ello y debido a que se tiene integrado la modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 40 fracción III de la Ley de Protección Ambiental del Estado, esta Secretaría, convoca a la población en general a participar en la consulta pública de acuerdo a las bases siguientes:

I. El periodo de consulta pública comprenderá a partir del 15 al 30 de noviembre del año actual, llevándose a efecto las audiencias públicas los días 21 y 28 del mes de noviembre, en el horario de las 9:00 a las 15:00 horas en la Sala de usos múltiples de esta Secretaría, ubicada en la Prolongación 27 de Febrero, Colonia Espejo I (Plaza de toros) de esta ciudad.

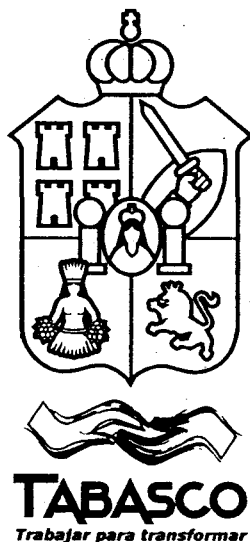
II. Los interesados presentaran por escrito en el plazo y horario antes indicado, sus planteamientos en relación al proyecto de modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado, mismo que estará disponible para su consulta directamente en

la Unidad de Ordenamiento Ecológico adscrito a la Subsecretaría de Política Ambiental de la Secretaría así como en la página web: <http://sernapam.tabasco.gob.mx>

III. Los planteamientos que se hayan recibido en los términos que se indican en el presente, serán dictaminados por la Secretaría, por lo que dichos dictámenes estarán disponibles para consulta de los interesados en la Unidad de Ordenamiento Ecológico y en la página web: <http://sernapam.tabasco.gob.mx>

Concluido el plazo de consulta, la Secretaría incorporará al proyecto de modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado, las observaciones que considere procedentes.

Dado en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil doce.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.